



AVALAN EN COMISIONES

Suben hoy al pleno del Senado dictamen del 'Plan B' electoral

Las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda del Senado, avalaron ayer con 20 votos a favor y 10 en contra el 'Plan B' electoral sin la

cláusula 'de vida eterna'. Se prevé que el pleno dé primera lectura hoy al dictamen y el miércoles lo apruebe, para remitirlo al Ejecutivo. —E. Ortega / PÁG. 30

EN EL SENADO

Aprueban en comisiones el plan B, sin vida eterna

Oposición acusa desaseo legislativo; minuta "estuvo viciada de origen"

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

En el Senado, las comisiones unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda avalaron, con votos de Morena y aliados, el plan B electoral sin la *cláusula de vida eterna*, que permitía transferencia de votos entre partidos, aprobada el 15 de diciembre, por no apegarse al artículo 72 de la Constitución.

Aprobado con 20 votos a favor y 10 en contra, el dictamen avalado

por los legisladores de ambas comisiones, que presiden los morenistas Mónica Fernández y Rafael Espino de la Peña, desecha la modificación realizada en San Lázaro al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Por tanto, remitieron a la Mesa Directiva el resto del proyecto que reforman la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y que expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral, aprobado por ambas cámaras.

La oposición lamentó el desaseo legislativo; sin embargo, afirmó, fortalece los elementos para presentar



Debate. Comisiones del Senado, ayer, al discutir el plan B electoral.

Adiós a la cláusula puesta en San Lázaro

- Dejaron fuera del dictamen del plan B las modificaciones al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relacionadas con la *cláusula de vida eterna*.
- El decreto reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones

de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

- Se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

una acción de inconstitucionalidad. "La minuta de manera integral está viciada de origen. Me parece que es un proceso bastante desaseado y ustedes serán responsables,

pero les agradecemos que nos ayuden a tumbar de manera integral el dichoso plan B, que es destazar al órgano electoral", soltó la priista Claudia Anaya.